

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 8 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Valores y Registro de Operaciones sobre Valores administrado por Tradition Securities Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 1 del día 4 de junio de 2010, se publica lo siguiente:

Tabla de Contenido

1. Circular No. 18 – Tarifas de los Sistemas..... 2

1. Circular No. 18 – Tarifas de los Sistemas

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 1.1.3.6, 1.1.8.3, 1.1.8.4 y 1.1.8.5 del Reglamento del Sistema de Negociación de Valores y Registro de Operaciones sobre Valores administrado por Tradition Securities Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 1 del día 4 de junio de 2010, se establece:

a) Tarifas del Sistema de Negociación

Las siguientes comisiones estarán vigentes para todas las operaciones de contado sobre TES por cada \$1.000 millones de pesos negociados a través del Sistema:

Referencia Títulos - Tasa Fija	Tarifa por Montos Inferiores a \$100,000 Millones	Tarifa por Montos Iguales o Superiores a \$100,000 Millones
TFIT11241018	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT06211118	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT06110919	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT15240720	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT10040522	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT16240724	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT15260826	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT16280428	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT16180930	\$ 250.000	\$ 150.000
TFIT16300632	\$ 250.000	\$ 150.000

Las siguientes comisiones estarán vigentes para todas las operaciones de Bono Ncional por cada \$1.000 millones (4 contratos) negociados a través del Sistema:

Plazo de la Operación	Tarifa por cada \$1,000 Millones (4 contratos)
Corto Plazo	\$40,000
Mediano Plazo	\$120,000
Largo Plazo	\$270,000

b) Tarifas del Sistema de Registro

La siguiente será la tarifa para el registro de operaciones de contado sobre TES a través del Sistema de Registro:

Tarifa por Operación Registrada	\$5,000
--	---------

La siguiente será la tarifa para el registro de operaciones Non Delivery Forward (NDF) sobre TES por cada \$1.000 millones (o 10 millones de unidades si se trata de títulos indexados a la UVR) a través del Sistema de Registro:

Tarifa por Operación Registrada	\$50,000
--	----------

c) Cargo Mínimo

El siguiente será el cargo mínimo mensual que deberán pagar los Afiliados a quienes se les preste servicio:

Cargo Mínimo Mensual	USD 200*
-----------------------------	----------

* Las comisiones en dólares americanos son liquidadas con la TRM vigente del día.

Las siguientes comisiones estarán vigentes para todas las operaciones de contado sobre TES por cada 10 millones de unidades negociadas a través del Sistema:

Referencia Títulos - UVR	Tarifa por Montos Inferiores a 300 Millones de Unidades	Tarifa por Montos Iguales o Superiores a 300 Millones de Unidades
TUVT08170517	\$ 250.000	\$ 150.000
TUVT06170419	\$ 250.000	\$ 150.000
TUVT10100321	\$ 250.000	\$ 150.000
TUVT17230223	\$ 250.000	\$ 150.000
TUVT11070525	\$ 250.000	\$ 150.000
TUVT20250333	\$ 250.000	\$ 150.000
TUVT20040435	\$ 250.000	\$ 150.000

Las siguientes comisiones estarán vigentes para todas las operaciones de Futuros de TRM por cada USD 1.000.000 negociado a través del Sistema:

Monto	Tarifa por cada USD 1,000,000 *
USD 1,000,000	USD 50.00

Las siguientes comisiones estarán vigentes para todas las operaciones Non Delivery Forward (NDF) sobre TES por cada \$1.000 millones (o 10 millones de unidades si se trata de títulos indexados a la UVR) negociados a través del Sistema:

Plazo de la Operación	Tarifa por cada \$1,000 Millones (10 Millones de Unidades - UVR)
3 - 14 días	\$100,000
15 - 30 días	\$150,000
Más de 30 días	\$200,000

La presente Circular rige a partir del 1 de febrero de 2017 y deroga la Circular No. 10 de 2013.

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,

(Original Firmado)
OMAR DARÍO PÉREZ MOGOLLÓN
Representante Legal
Tradition Securities Colombia S.A.

